



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 129325

CUI 11001020400020230040300
WILMAR ALBERTO VANEGAS CANO y otro.

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy 13 de abril de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 11 de abril del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el apoderado de **WILMAR ALBERTO VANEGAS CANO y RAFAEL ALEJANDRO CANO TORRES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Itagüí. Así mismo, dispuso vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso penal 053606099057201505436.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso No. 053606099057201505436. En especial a **ERIKA YOHANA DAVILA QUIROZ**, Victima, **SANDRA LUZ DAVILA QUIROZ**, madre de la víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas**, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co, notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEON V.